



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 28 DIC 2023

Expediente N° SO-19.157/2023.-

Resolución N° SO-832/2023.-

VISTO:

La Resolución N° FRO-158/2023 de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución de referencia, se autoriza el pago, en forma excepcional por la suma de \$ 79.980,29 (Pesos Setenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta con Veintinueve Centavos), según Factura N° 0013-00006824, de Fecha 04 de mayo de 2023, a la firma Electricidad Tito de Ceretti Alfredo M.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración, se debe modificar la Resolución de referencia, e incorporar la compra de 2 soportes de TV y la imputación del gasto; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar la Resolución N° FRO-158/2023 de la Universidad Nacional de Salta, con relación al pago, en forma excepcional por la suma de \$ 79.980,29 (Pesos Setenta y Nueve Mil Novecientos Ochenta con Veintinueve Centavos), según Factura N° 0013-00006824, de Fecha 04 de mayo de 2023, a la firma Electricidad Tito de Ceretti Alfredo M, incorporando la siguiente compra e imputación:

- 2 (Dos) soportes de TV.

Inciso 4 – Bienes de uso.

Partida Principal 3 – Maquinaria y equipo.

Partida Parcial 7 – Equipos de oficina y muebles.

ARTICULO 2°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Regional Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Elena CHOROCHE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA